REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "02 Pendrive 16 GB Programa Integración Escuela F-522 La Floresta" Id Convenio Marco 2239-7-LP14 "Hardware, Licencias de Software y Recursos Educativos Digitales".-

DECRETO A. EXENTO N° ____0664____/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 29 DE MAYO DEL 2018.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 002 de fecha 15 de Mayo 2018. Id Convenio Marco ID 2239-7-LP14 "Hardware, Licencias de Software y Recursos Educativos Digitales".- La necesidad de adquirir 02 Pendrive 16 GB Programa Integración Escuela F-522 La Floresta. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A. **RUT N° 96.689.970-0**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de US $ 16,40.- (dieciséis coma cuarenta dólares) Impuestos incluido.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos de Integración Escuela F-522 La Floresta a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN * SECRETARIO MUNICIPAL *

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

HÉCTOR ROCHA PÉREZ
Administrador Municipal

HRP/LPT/CGV/PGJ/MAC/blz
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 29 de Mayo del 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los Fondos Integración de Escuela F-522 La Floresta. Según Movimiento de Materiales N° 02 de fecha 15 de Mayo del 2018, de los bienes y/o servicios **"ADQUISICIÓN DE 02 PENDRIVE 16 GB PARA PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCUELA F-522 LA FLORESTA".-**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN
JEFA FINANZAS DAEM

MARTA ARAYA CARRASCO
JEFE FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/PGJ/MAC/blz

Adquisiciones